

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Lo digo a V. I. para su reconocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 29 de marzo de 1962 por la que se nombra Director de la Escuela Profesional de Comercio de Barcelona a don Luis Pérez Pardo.*

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades del servicio, Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la Escuela Profesional de Comercio de Barcelona a don Luis Pérez Pardo, Catedrático numerario del referido establecimiento docente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se jubila al Profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba don Rafael Vernier Soldevilla.*

Vista la instancia suscrita por el Profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba don Rafael Vernier Soldevilla, en la que solicita su jubilación voluntaria;

Teniendo en cuenta que el interesado reúne los requisitos exigidos en las Leyes de 27 de julio de 1918 y 22 de octubre de 1926,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado voluntariamente a don Rafael Vernier Soldevilla, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda,

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1962.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede la excedencia voluntaria a don José Alemán Pujante, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Murcia.*

Vista la instancia suscrita por don José Alemán Pujante, Profesor numerario de «Física y Química» de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Murcia, solicitando la excedencia voluntaria en dicho cargo por desempeñar el de Catedrático en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Linares,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en los artículos noveno (apartado A) y quince de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia voluntaria a don José Alemán Pujante.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede permuta en sus destinos respectivos a los Inspectores Médicos Auxiliares don Rafael Gironés Conejero y don Raimundo Muñoz Martínez, de Murcia y Barcelona.*

Vistos los escritos de don Rafael Gironés Conejero, Inspector Médico Auxiliar Escolar de Murcia, y don Raimundo Muñoz Martínez, Inspector Médico Auxiliar Escolar de Barcelona, en los que solicitan permutar sus destinos al amparo de lo dis-

puesto en el artículo 17 del Reglamento del Cuerpo Médico-Escolar del Estado;

Teniendo en cuenta el favorable informe emitido por la Jefatura de la Inspección del Cuerpo Médico-Escolar y el ser los interesados de la misma categoría,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y designar, en virtud de permuta, Médico Auxiliar Escolar de Barcelona a don Rafael Gironés Conejero, con el sueldo o gratificación anual de 13.320 pesetas, y Médico Auxiliar Escolar de Murcia a don Raimundo Muñoz Martínez, con el sueldo o gratificación anual de 13.320 pesetas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Inspector Jefe del Cuerpo Médico-Escolar.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hacen públicos los nombramientos de Catedráticos numerarios del grupo IV. A. «Física 1.º, Física 2.º y Termotecnia» de Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de los señores que se citan.*

Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición cuatro plazas de Catedrático numerario del grupo IV. A. «Física 1.º, Física 2.º y Termotecnia», vacantes en las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Alcoy, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Córdoba, Gijón, Jaén, Las Palmas, Logroño, Madrid, Málaga, San Sebastián, Vigo y Zaragoza, que fué anunciada por Orden de 2 de febrero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 24);

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento con fecha 12 de febrero del año en curso a favor de los siguientes opositores, y en el orden que se indican:

1. D. Rafael Márquez Delgado.
2. D. José Lacasta López.
3. D. Julián Sánchez Rodríguez.
4. D. Facundo J. Sancho Rebullida;

Resultando que verificada la elección de plazas, han sido adjudicadas las vacantes que en cada caso se expresan: Madrid, a don Rafael Márquez Delgado; Zaragoza, a don José Lacasta López; Málaga, a don Julián Sánchez Rodríguez, y San Sebastián, a don Facundo J. Sancho Rebullida, quedando desiertas las plazas de Alcoy, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Córdoba, Gijón, Jaén, Las Palmas, Logroño y Vigo;

Vistos los preceptos pertinentes del Reglamento de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto) y lo dispuesto en el apartado primero de la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año, que modificó el texto del mencionado Reglamento;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961, los nombramientos de profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Catedráticos numerarios del grupo IV. A. «Física 1.º, Física 2.º y Termotecnia» de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Madrid, Zaragoza, Málaga y San Sebastián a don Rafael Márquez Delgado, don José Lacasta López, don Julián Sánchez Rodríguez y don Facundo J. Sancho Rebullida, respectivamente.

Los citados nombramientos tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, y se transformarán, en su caso, en definitivos previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Percibirán el sueldo anual de 21.480 pesetas, correspondiente al de entrada en el Escalafón; la gratificación, también anual, de 8.500 pesetas; dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, más los emolumentos complementarios establecidos en la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín

Oficial del Estado» de 16 de agosto) por el concepto de plena dedicación

Lo que de Orden comunicada del excelentísimo señor Ministro, trasladado a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 24 de marzo de 1962 por la que se declara a don Francisco Javier Wilhelmi Castro en la situación de supernumerario en su cargo de Magistrado de Trabajo de segunda categoría.*

Ilmo. Sr.: Visto el Decreto 44/1962, del Ministerio de Justicia, de 1 de marzo en curso, por el que se nombra para la plaza de Magistrado de ascenso a don Francisco Javier Wilhelmi Castro, Magistrado de Trabajo de Cádiz, pasando a servir el cargo de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Visto lo informado por la Dirección General de Jurisdicción del Trabajo, y de acuerdo con lo previsto en el número segundo del artículo 25 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Magistrados del Trabajo y Secretarios de la Magistratura del Trabajo, de 14 de noviembre de 1958.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar a don Francisco Javier Wilhelmi Castro en la situación de supernumerario en su cargo de Magistrado del Trabajo de segunda categoría, con la efectividad del día 20 de los corrientes y en las condiciones que previene el artículo 31 del Reglamento citado, es decir, sin derecho al percibo de sueldo, produciendo vacante en la plantilla a que pertenece y reputándose a los demás efectos como en servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1962.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, motivada por la excedencia voluntaria de don Francisco Giménez Torres, Inspector técnico provincial de Trabajo de primera clase.*

Ilmo. Sr.: Vacante con fecha 17 de los corrientes una plaza de Inspector Técnico provincial de primera clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, como consecuencia del pase a la situación de excedencia voluntaria de don Francisco Giménez Torres, que la venía desempeñando.

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor del Departamento, y teniendo en cuenta que en la fecha de dicha vacante no existía ninguna petición de reingreso al servicio activo por parte de Inspectores técnicos de Trabajo en situación de excedencia,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le están conferidas por la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo previsto en el artículo segundo de la Ley de 9 de mayo de 1950, ha tenido a bien disponer el ascenso en corrida de escalas de los funcionarios que al ocurrir la vacante del señor Giménez Torres ocupaban los primeros puestos de las categorías inmediatas inferiores, en la forma que a continuación se detalla:

Ascenso de don Joaquín Mas-Guindal Calderero a la categoría de Inspector técnico provincial de primera clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas.

Ascenso de don Ramón Ballesteros Pulido al empleo de Inspector técnico provincial de segunda clase, con el haber anual de 25.200 pesetas.

Los efectos administrativos y económicos de estos ascensos comenzarán el día 18 de marzo en curso, siguiente al de la vacante que los motiva

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1962.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 22 de marzo de 1962 sobre reincorporación al servicio activo del Estado del Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil don Teófilo Ruiz Estenoz*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de revisión del Auxiliar del Cuerpo de Auxiliares a extinguir don Teófilo Ruiz Estenoz, separado del servicio activo por Orden ministerial de 20 de abril de 1939, en el que ha recaído acuerdo disponiendo la readmisión del mismo al servicio del Estado, procede disponer el reingreso de dicho funcionario en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento, determinándose el puesto que ha de corresponderle en el escalafón de acuerdo con el artículo tercero del Decreto de 22 de abril de 1940 e imponiéndole la sanción subsidiaria de inhabilitación para desempeñar cargos de confianza durante el plazo de dos años.

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º El reingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento, con la categoría de Auxiliar Mayor de segunda clase, de don Teófilo Ruiz Estenoz, quien deberá ser colocado en el escalafón correspondiente con un número bis dentro de la categoría y clase indicada, a continuación de don Wenceslao Díaz Alvarez, amortizándose el excedente que se produzca como consecuencia de este reingreso con ocasión de la primera vacante.

2.º Que se imponga al referido funcionario la sanción subsidiaria de inhabilitación para desempeñar cargos de confianza durante un plazo de dos años.

3.º De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la Ley de 18 de diciembre de 1946 no se computará a ningún efecto, incluidos los económicos, el tiempo que estuvo separado del servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1962.

PLANELL

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Eduardo Medina Virgili, Auxiliar de segunda.*

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y primero de la Ley de 24 de junio de 1941,

Esta Subsecretaría declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Auxiliar de segunda clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, don Eduardo Medina Virgili, con destino en la Jefatura Agronómica de Tarragona, y efectividad de 27 de febrero del corriente año, en que cumplió la edad reglamentaria y que causará baja en el servicio activo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1962.—El Subsecretario Santiago Pardo Canalís.

Sr. Jefe de la Sección general de Personal de este Ministerio.